

3507 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, del Comité de Selección del concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico de Tecnología Lingüística en el Instituto «Cervantes».*

De conformidad con lo establecido en el punto seis de las bases que rigen este proceso de selección, el Comité de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por el Instituto «Cervantes» para cubrir una plaza de Técnico de Tecnología Lingüística, mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), modificada por Resolución de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1998).

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos queda expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, de Madrid, y en el Instituto «Cervantes», calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base sexta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Comité de Selección la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de solicitud de revisión deberán dirigirse a la sede central del Instituto «Cervantes», sita en la calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la fase de oposición, que se celebrará a partir del día 3 de marzo de 1998, en Alcalá de Henares (Madrid), calle Libreros, 23, a partir de las once horas.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Presidente del Comité de Selección, Gerardo Arrarte Carriquiry.

3508 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, del Comité de Selección del concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (O.E.I.L.) en el Instituto «Cervantes».*

De conformidad con lo establecido en el punto seis de las bases que rigen este proceso de selección, el Comité de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por el Instituto «Cervantes» para cubrir una plaza de Técnico del Observatorio Español de Industrias de la Lengua (O.E.I.L.), mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), modificada por Resolución de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1998).

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos queda expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, de Madrid, y en el Instituto «Cervantes», calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base sexta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Comité de Selección la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de solicitud de revisión deberán dirigirse a la sede central del Instituto «Cervantes», sita en la calle Libreros, 23, de Alcalá de Henares (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el día 2 de marzo de 1998, en Alcalá de Henares (Madrid) calle Libreros, 23, a partir de las once horas.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Presidente del Comité de Selección, Joaquín Llisterra Boix.

MINISTERIO DE DEFENSA

3509 *ORDEN 432/38068/1998, de 29 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, número 109, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de enero de 1998.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrugal.

ANEXO I

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones

Puesto de trabajo: Técnico N22. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 763.644 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: B/C. Méritos preferentes: Estar en posesión de la clasificación OTAN Top Secret y clasificación Nacional Secreto. Habilitación para manejo de claves. Manejo de equipos de comunicaciones (telefonía, telegrafía, informática). Experiencia en trabajos en gabinetes telegráficos. Conocimientos de inglés y francés.

Puesto de trabajo: Técnico en Comunicaciones N20. Número de puestos: Uno. Nivel: 20. Complemento específico: 763.644 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C. Méritos preferentes: Estar en posesión de la clasificación OTAN Top Secret y clasificación Nacional Secreto. Habilitación para manejo de equipos de comunicaciones (telefonía, telegrafía, informática). Experiencia en trabajos en gabinetes telegráficos. Conocimientos de inglés y francés.

Puesto de trabajo: Técnico en Comunicaciones N18. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 763.936 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C. Méritos preferentes: Estar en posesión de la clasificación Nacional Secreto. Conocimientos acreditados de inglés (hablado y escrito). Experiencia en relaciones internacionales.